

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

106 CANGAS DE ONÍS

Doña Cristina Fernández Fernández, Iltre. Sra. Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 del Juzgado de Cangas de Onis,

Hago saber: Que en este órgano judicial y con el n.º 454/2014 se sigue a instancia de José Antonio González Peláez expediente para la declaración de fallecimiento de don José Antonio González Carús, natural de Camango, Ribadesella, vecino de Ribadesella, nacido el 18 de agosto de 1908, quien se ausentó de su último domicilio sito en Cuerres, no teniéndose de él noticias desde el 23 de enero de 1966, ignorándose su paradero, y habiéndose declarado judicialmente su ausencia legal por auto de fecha 27 de junio de 2014 dictado en el procedimiento Declaración de Ausencia 934/10.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Tribunal y ser oídos.

Cangas de Onis, 5 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140061859-2